

CIRCULAR 68-2024-SGRH
Tegucigalpa M.D.C., 23 de julio, 2024

SEÑORES
DIRECTORES EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y NIVEL CENTRAL.
SU OFICINA:

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente y atendiendo instrucciones superiores, se les notifica que queda sin valor y efecto la circular 66-2024-SGRH, por lo que el personal que labora en sus dependencias bajo la modalidad de Contratos (Partida 12100) y que los puestos están Regidos por Estatutos Profesionales firmarán la respectiva relación laboral con la Secretaria hasta el 31 de diciembre del 2024.

Asimismo y en virtud que los puestos de Estatutos Profesionales serán sometidos a Concurso, los cuales se realizaran como lo establecen los Reglamentos de Concursos, se les sugiere estar pendiente cuando se publiquen las bases de los concursos.

Atentamente;



LICENCIADO NELSON DARIO MENOCA
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Copia: Archivo
NDMM/ria**2024

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn